



Consejo Económico y Social

Distr.
LIMITADA

E/CN.6/1995/L.2
30 de enero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL
DE LA MUJER
39º período de sesiones
Nueva York, 15 de marzo a 4 de abril de 1995
Tema 2 del programa provisional*

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Organización propuesta de los trabajos

Nota de la Secretaría

1. El programa de trabajo propuesto para el 39º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se adjunta a la presente nota, se ha elaborado sobre la base de las directrices que figuran en el anexo de la resolución 1987/22, las necesidades de la Comisión en el desempeño de su labor como órgano preparatorio para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz y los servicios de conferencias asignados a la Comisión.
2. La propuesta parte de la base de que, si bien la labor de los preparativos para la Conferencia tiene el más alto grado de prioridad en el período de sesiones, se ha de prestar la atención necesaria a los demás temas del programa.
3. Cabe recordar que en el párrafo 17 de la resolución 38/10, aprobada por la Comisión en su 38º período de sesiones, se previó la posibilidad de que durante el 39º período de sesiones se celebraran simultáneamente reuniones de otro grupo de trabajo. Esas reuniones adicionales se celebrarían, como se hizo en los períodos de sesiones 37º y 38º, a fin de establecer un grupo de trabajo plenario que elaboraría un proyecto de plataforma de acción y para tratar otros asuntos relacionados con los preparativos de la Conferencia. Se ha previsto que las reuniones de ese grupo se celebren durante las semanas del 20 al 24 y del 27 al 31 de marzo; las reuniones que se celebrarán paralelamente a las sesiones plenarias se indican con un asterisco (*).

* E/CN.6/1995/1.

